

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

Información pública sobre instalación eléctrica

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y Ley de Ordenación del Sistema Eléctrico, Ley 40/1994, de 30 de diciembre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Maestranza, 6, Málaga.

Finalidad: Mejora de la calidad y seguridad del servicio para las poblaciones de Cañete la Real y Cuevas del Becerro, mediante línea de media tensión a 20 kV.

Características: Línea subterránea de entrada a centro de transformación principal en Cuevas del Becerro, 8,8 kilómetros de línea aérea, conductor LA-116, apoyos metálicos y aisladores de cadena.

Términos municipales afectados: Cuevas del Becerro y Cañete la Real.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 46.200.000.

Referencia: AT 678/3795.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en avenida de la Aurora, sin número, edificio administrativo de servicios múltiples, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 21 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Jacinto Mena Hombrado.—78.256-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, artículo 10 del Decreto 2619/1966 y artículo 9.º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: UP 6/96.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea eléctrica de alta tensión a 66 KV «Son Reus-Coliseo», tramo aéreo.

c) Lugar de la instalación: En los términos municipales de Palma y Marratxí (Mallorca).

d) Finalidad de la instalación: Reestructurar la red de alta tensión de energía eléctrica a 66 KV que alimenta la ciudad de Palma, incrementando su capacidad de transmisión y la seguridad del suministro.

e) Características técnicas: Línea aérea a 66 KV: 4.527 metros, circuito sencillo, conductores de Al-Aw de 381,5 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos, cimentación monobloque de hormigón y patas separadas. Cable de tierra Aluw de 58,456 milímetros cuadrados de sección. Origen: Inmediaciones Incineradora. Final: Inmediaciones polígono Son Castelló.

f) Presupuesto: 58.718.600 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Dirección General de Industria, situada en Palma, vía Asima, 2, planta 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, 19 de noviembre de 1996.—El Director general de Industria, Jaime Grimalt Estelrich.—78.151.

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, artículo 10 del Decreto 2619/1966 y artículo 9.º del Decreto 2617/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: UP 5/96.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Línea eléctrica de alta tensión a 66 KV «Son Reus-Nuredduna», tramo aéreo.

c) Lugar de la instalación: En los términos municipales de Palma y Marratxí (Mallorca).

d) Finalidad de la instalación: Reestructurar la red de alta tensión de energía eléctrica a 66 KV que alimenta la ciudad de Palma, incrementando su capacidad de transmisión y la seguridad del suministro.

e) Características técnicas: Línea aérea a 66 KV: 4.838 metros circuito sencillo, conductores de Al-Alw de 381 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, cimentación monobloque de hormigón y patas separadas. Cable de tierra Aluw de 58,456 milímetros cuadrados de sección. Origen: Inmediaciones Incineradora. Final: Inmediaciones polígono Son Castelló.

f) Presupuesto: 59.275.600 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda ser examinado en esta Dirección

General de Industria, situada en Palma, vía Asima, 2, planta 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma, 19 de noviembre de 1996.—El Director general de Industria, Jaime Grimalt Estelrich.—78.152.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Primera emisión de obligaciones simples 1996

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha inscrito en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto de la siguiente emisión de obligaciones el 5 de diciembre de 1996:

1. Acuerdos previos: El Pleno del Ayuntamiento de Madrid acordó, en su sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1996, tras el informe de la Intervención General de 24 de mayo de 1996, aprobar una emisión de obligaciones simples. El acuerdo de adjudicación fue adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1996, previo informe de la Intervención General de 18 de octubre de 1996. El Ministerio de Economía y Hacienda autorizó la mencionada emisión de obligaciones simples mediante Resolución de fecha 19 de noviembre de 1996.

2. Emisor: Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con domicilio en plaza de la Villa, 5, 28005 Madrid.

3. Importe nominal: 24.000.000.000 de pesetas, representadas en títulos al portador de 1.000.000 de pesetas de valor nominal cada uno, numerados del 1 al 24.000, ambos inclusive. No obstante lo anterior, se procederá a utilizar el sistema de anotaciones en cuenta cuando esté plenamente instalado.

4. Tipo de interés: 6,95 por 100 nominal anual vencido.

5. Fecha de emisión y desembolso: 23 de diciembre del 2006.

6. Fecha de amortización: 23 de diciembre del 2006.

7. Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

8. Precio del reembolso: A la par.

9. Suscripción: El periodo de suscripción se abrirá a las nueve horas del día 13 de diciembre de 1996 y finalizará el día 19 de diciembre de 1996, a las doce horas, para el tramo minorista. Para el tramo institucional el periodo de suscripción se abrirá a las nueve horas del día 20 de diciembre de 1996 y finalizará a las once horas de ese mismo día.

Las peticiones de suscripción deberán dirigirse a la entidad aseguradora dentro del periodo de suscripción.

El importe total emitido se dividirá en dos tramos a efectos de sistema de colocación:

Tramo minorista: Tramo para peticiones individuales inferiores a 5.000.000 de pesetas nominales,

al que se destinará el 10 por 100 del importe de la emisión.

No se podrá denegar ninguna petición en este tramo, si bien se podrá efectuar el prorrateo de las mismas si fuera necesario. En el supuesto de que el número de peticiones excediera del importe destinado a este tramo se procederá a realizar un prorrateo de acuerdo con las reglas establecidas en el folleto de emisión. Para ser tenidas en cuenta las peticiones de suscripción relativas a este tramo minorista, deberán presentarse, mediante entrega física de las mismas, en la entidad aseguradora y contener los siguientes extremos:

Número de títulos por los que el solicitante presenta su oferta irrevocable de suscripción.

Nombre o razón social del solicitante, domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal.

Firma del solicitante o representante debidamente autorizado, con identificación, en este último caso, del título de representación y del documento público que así lo acredite.

Tramo institucional: Tramo para peticiones individuales iguales o superiores a 5.000.000 de pesetas nominales, al que se destinará el 90 por 100 del importe de la emisión y se adjudicará libremente

por la entidad aseguradora, según lo establecido en el folleto de emisión.

Sin perjuicio del sistema de adjudicación previsto para el tramo minorista, si el importe destinado a ese tramo no resultara cubierto en la fecha de cierre de la suscripción, el remanente se añadirá al tramo institucional para su adjudicación al mismo tal y como se expresa en el párrafo anterior.

10. Fecha de pago de interés y amortización: Los intereses serán pagaderos los días 23 de diciembre de cada año, desde el 23 de diciembre de 1997 hasta el 23 de diciembre del 2006. El primer cupón, por tanto, se pagará el 23 de diciembre de 1997. El pago del último cupón se realizará en la fecha de amortización, es decir, el 23 de diciembre del 2006.

Si alguna de dichas fechas resultara inhábil, a efectos de pago, entendiéndose por tal sábado, domingo o festivo, en Madrid, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el tenedor de las obligaciones tenga derecho a percibir intereses por esos días.

11. Régimen fiscal: Los cupones brutos serán objeto de retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, al tipo legal vigente en cada

momento (actualmente el 25 por 100 para residentes en España).

Para no residente se estará a lo dispuesto en la normativa fiscal aplicable a los mismos, según queda recogido en el folleto de emisión.

12. Lugar de pago: El servicio financiero del empréstito —pago de intereses y amortización— se atenderá a través del «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

13. Cotización: Se solicitará la admisión a cotización de la emisión de obligaciones en el mercado organizado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF). La cotización se obtendrá en el plazo máximo de cuatro meses a partir de la fecha de desembolso de la emisión, según se recoge en el folleto de emisión.

14. Entidad aseguradora/colocadora: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», paseo de Recoletos, 10, 28001 Madrid. Mercado de Capitales (señorita López/señor Sánchez). Teléfono 537 69 93. Fax: 537 93 84.

15. Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las oficinas del emisor. Departamento de Planificación, calle Sacramento, 5, 3.ª planta, y en la entidad aseguradora/colocadora.

Madrid, 12 de diciembre de 1996.—El Concejal delegado del Área de Hacienda y Economía, Pedro Bujidos Garay.—78.268.